

**PROCEDIMIENTO NORMAL
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Ref: Servicios de consultoría para el desarrollo del programa de apoyo a la digitalización y el conocimiento del sector comercial minorista en la isla de Lanzarote y La Graciosa.

Expediente nº 1/2024

En Arrecife, a 18 de marzo de 2024.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión celebrada el pasado 28 de febrero, una vez realizada la apertura y valoración de ofertas recibidas, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones

ACUERDO

- 1.- Adjudicar el contrato de **servicios de consultoría para el desarrollo del programa de apoyo a la digitalización y el conocimiento del sector comercial minorista en la isla de Lanzarote y La Graciosa**, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, por importe total de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (18.900€)**, IGIC incluido, a favor de la empresa **AUREN CONSULTORES LPA, SL (CIF B06928576)**, por resultar el licitador que ha presentado la mejor oferta, y cumplir los requisitos exigidos en la licitación.
- 2.- Notificar al licitador la presente adjudicación, solicitando que responda expresamente aceptando la contratación.
- 3.- Publicar la presente resolución, así como la documentación relativa a la valoración de ofertas presentadas, en el perfil de contratante de la institución.

EL PRESIDENTE

José Valle Martínez

